



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2014

Res. H N° 1260-14

Expte. N° 4.521/14

VISTO:

La Nota N° 1855/14 mediante la cual la Prof. Andrea REYNAGA, Docente Adscripta a las Cátedras "**Psicología Social**" e "**Instituciones y Grupos**", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes de su participación en el "**I Encuentro de nodos RIA Argentina**", que tuvo lugar en la ciudad de Villa María (Córdoba) entre los días del 13 al 15 de Junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta copia de las Resoluciones H.N° 0411-14 y H.N° 0947-14 mediante las cuales se autoriza su adscripción a las cátedras mencionadas;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente adscripta, otorgando la suma de Pesos Un Mil con 00/100 (\$ 1.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en el evento mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. REYNAGA, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Adscripta Andrea del Carmen REYNAGA, DNI N° 32.365.994, hasta la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.7.1 - Pasajes, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Ciencias de la Educación**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
jbt/FAT


STELLA MARIS MIMESI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa